

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 566

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

UNIVERSIDAD DE CHILE

SANTIAGO

NOVIEMBRE 2017

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 566

Carrera de Ingeniería Agronómica

Universidad de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 30 de noviembre de 2017, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 25 de octubre de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Agronomía, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

6. El Acuerdo de Acreditación N° 91 de la Agencia Acreditadora ACREDITA CI, de fecha 10 de diciembre de 2010, que acredita la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Chile, por un plazo de 7 años.
7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Chile, presentado con fecha 04 de octubre de 2017.
8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 24, 25 y 26 de octubre de 2017 y enviado a la institución con fecha 13 de noviembre de 2017.
9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 20 de noviembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

CRITERIO I: PROPÓSITOS

- La carrera data del año 1841 con la compra de un predio donde se establece la Quinta Normal de Agricultura, con fines educativos y capacitación para agricultores. En 1843 se funda allí la Escuela de Agricultura, que marca el inicio de la enseñanza agrícola en Chile.

En 1871 la Sociedad Nacional de Agricultura crea la Escuela Práctica de Agricultura y luego, en 1876, se crea el Instituto Agrícola de Chile. En 1908 se titulan los primeros Ingenieros Agrónomos, como producto de una reorganización del plan de estudios realizado por el Instituto Agrícola el año 1905. En 1927 se crea la Facultad de Agronomía y Medicina Veterinaria, carreras que luego en 1938 se separan. En 1969, la Facultad se establece en el Campus Antumapu, en La Pintana, Santiago, donde funciona la carrera hasta el presente.

- La carrera cuenta con la siguiente Misión: “desarrollar su quehacer académico en todas las disciplinas relacionadas con el proceso de protección y de gestión de los recursos naturales renovables, producción agropecuaria y acuícola, lo que considera además, la conservación, procesamiento y comercialización de los bienes producidos bajo un concepto de sustentabilidad”
- Para el desarrollo de sus actividades académicas, la carrera se basa en el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias Agronómicas 2013 – 2020 (PDI – FCA) que contempla cinco objetivos estratégicos:
 1. Formar los mejores profesionales de las ciencias agropecuarias
 2. Generar conocimiento científico de vanguardia que permita posicionar a la Facultad en el más alto nivel.
 - a. Realizar postgrado de las ciencias agronómicas, alimentos y recursos naturales de alto nivel
 - b. Ser una Facultad con alta interacción con el medio con la cual se relaciona, y

- c. Ser una institución con los recursos e infraestructura necesarios que aseguren la sustentabilidad de la carrera.
- Los objetivos declarados por la carrera orientan adecuadamente al plan de estudios. El Perfil de Egreso da cuenta del universo estudiantil al cual se orienta la Carrera, el campo ocupacional y el proyecto formativo sobre el cual se organiza la docencia (Modelo Educativo de la Universidad de Chile) La información es pública y está a disposición de la comunidad en la plataforma institucional.
 - El cuerpo académico de la Facultad se mantiene totalmente actualizado en sus respectivas disciplinas, permitiendo que esto contribuya a la docencia (actualización de contenidos y actividades de las asignaturas) y vinculación con el medio. De acuerdo a estadísticas en los últimos años (2012-2016) los académicos han participado en más de 170 proyectos de investigación y han aportado al conocimiento disciplinar con más de 400 artículos ISI-SCOPUS-SCIELO.
 - Esta productividad académica ha permitido llevar conocimiento actualizado al aula, como también una gran cantidad y calidad de equipamiento científico adquirido a través de los diferentes proyectos de investigación y que han permitido a los estudiantes la realización de prácticas académicas.
 - Los estudiantes, egresados, empleadores y académicos conocen y valoran los propósitos institucionales, de acuerdo a lo consignado en el informe de Pares Evaluadores.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

- La carrera cuenta con la normativa y reglamentos que permiten regular las acciones de la carrera como también abordar todas las áreas relativas a la docencia. Existen normativas que explican los deberes y derechos de los estudiantes, tales como reglamentos generales de estudios, de pregrado, de jurisdicción disciplinaria, entre otros. Todo ello permite tanto a los estudiantes como a los académicos, desarrollar con claridad y transparencia los procesos de gestión educativa.
- Tanto los docentes como los estudiantes declaran conocer toda la normativa que regula la actividad docente de la carrera. Estos reglamentos son entre otros: Reconocimiento de Asignaturas de Reingreso, Transferencias Internas, Transferencias Externas, Evaluación, Aplicación de Evaluaciones, Asistencias y Justificaciones, Taller de Memoria de Título, y Mecanismo de aprobación de asignaturas electivas o profesionales o licenciatura.
- Todos los reglamentos y evidencia de utilización se encuentran en los anexos y fueron reportados por la carrera en el Formulario A. Esta información es pertinente y asegura el normal funcionamiento de la carrera. Sobre el 70% de los estudiantes y docentes declaran conocer esta reglamentación.
- Existen diferentes formas de información a través de la página web e instrumentos complementarios como U-Campus (informa sobre diferentes procesos como inscripción de cursos, oferta de ramos, historia curricular del alumno, certificados, calificaciones, entre otros) y U-Cursos, que permite la interacción entre profesor y alumno (asignación de tareas, notas parciales, material de trabajo para los estudiantes, tareas, encuestas, entre otros).

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

- El perfil de egreso es pertinente y consistente, y logra incorporar las disciplinas científicas y los avances tecnológicos y profesionales de acuerdo a la carrera. Busca formar un profesional calificado que gestiona, diseña, evalúa y optimiza sistemas de producción agropecuarios en forma sustentable que es capaz de integrar el conocimiento básico con el aplicado de plantas y animales y sus relaciones con los recursos bióticos y abióticos.
- Existen mecanismos en diferentes instancias que permiten monitorear y evaluar el cumplimiento del perfil de egreso. Tales evidencias se concretan con la revisión, evaluación y actualización que realiza la Comisión de Evaluación Curricular (CEC), la cual tiene como misión evaluar y ajustar el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios de la carrera. Por otro lado, el Plan de Estudios considera cuatro actividades curriculares que permiten monitorear el avance en el cumplimiento del Perfil de Egreso, siendo la Dirección de la Escuela de Pregrado la que monitorea y revisa dicho perfil.
- El 84% de los empleadores aprueba la coherencia entre el nivel y competencias de los egresados. Son claramente distinguibles y consistentes con el título entregado. Todo ello indica directamente la relación entre el perfil de egreso y empleabilidad de los egresados.
- El Perfil de Egreso puede ser monitoreado y evaluado en su grado de avance, a través de procesos debidamente estructurados para ese fin: las prácticas de licenciatura, la práctica profesional, la memoria de título y el examen de título. De acuerdo al informe de Pares Evaluadores, cada una de estas actividades tributan

adecuadamente a las competencias declaradas en el Perfil de Egreso.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

- El Plan de Estudios fue elaborado por competencias (7 genéricas y 5 profesionales) considerando el Perfil de Egreso ya definido, estableciendo para ello cuatro líneas de formación: general, básica, especializada y complementaria, lo que permite esperar una coherencia entre ambos objetivos. De esta manera, el diseño e implementación del proceso de enseñanza aprendizaje consideró competencias en cada asignatura relacionándolas con el Perfil de Egreso e identificando su nivel de logro. Lo anterior se encuentra documentado y disponible, dándose a conocer de manera formal, permanente y sistemática a los estudiantes, pudiendo acceder al Catálogo Académico de los cursos que imparte la carrera en la página Web de la Facultad.
- El Plan de Estudio aborda actividades teóricas y prácticas, con una buena evaluación por parte de los estudiantes, aunque de acuerdo al informe de Pares Evaluadores, los estudiantes manifiestan que las prácticas de la licenciatura, especialmente la III y IV, no permiten alcanzar las competencias declaradas y que tampoco guardan relación con las prácticas I y II. Según alumnos y egresados entrevistados, la práctica profesional es considerada corta relacionado con las competencias que requieren ser logradas. Sin embargo, en el informe de autoevaluación, se consigna que prácticamente el 80% de los estudiantes validan que las asignaturas muestran una secuencia coordinada de aprendizajes, de desarrollo de habilidades, de destrezas o de competencias, ya que perciben que en su tránsito por el Plan de Estudios van adquiriendo

contenidos y/o desarrollando habilidades y aptitudes, con distinto nivel de complejidad y profundidad, que progresivamente los habilitarán en las competencias de egreso. El plan de mejoras contempla acciones concretas respecto de las prácticas de licenciatura tales como asignar asignaturas específicas y realizar una coordinación con el medio externo donde se realizan las prácticas.

- El Plan de Estudios de la carrera tiene coherencia con el Perfil de Egreso, se encuentra expresado en la malla curricular y da cuenta de los saberes definidos para la carrera, articulados y en progresión, coherentes con el Perfil de Egreso.
- Los académicos destacan la coherencia entre el Plan de Estudios y el Perfil de Egreso. El 91% se muestra de acuerdo con que el Plan de Estudios explicita las competencias del Perfil de Egreso a las que contribuye. El 89% de ellos tiene una opinión favorable respecto a que el Plan de Estudios cuenta con asignaturas de formación general, disciplinarias y optativas, las cuales tributan al logro académico del Perfil de Egreso.
- El 80% de los estudiantes está de acuerdo en que el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios son concordantes y el 84% señala que el Plan de Estudios cuenta con asignaturas distribuidas en distintas áreas (generales, profesionales y optativas) que contribuyen al logro del Perfil de Egreso. El 79% de los actuales estudiantes también valora que las asignaturas son una secuencia continua de aprendizajes, habilidades, destrezas y competencias. El 64% de los empleadores encuestados señala que la formación entregada por la carrera logra un desempeño notable tanto en lo profesional como

integral. El mismo porcentaje señala que el Perfil de Egreso es consistente con el desempeño profesional de los egresados.

- La Carrera tiene procesos sistemáticos y documentados para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza aprendizaje en función al Plan de Estudios y está orientado al logro del Perfil de Egreso. Además, ha desarrollado procedimientos, instrumentos y metodologías para evaluar el logro de los objetivos de aprendizaje en todas las asignaturas y ciclos de formación.
- La carrera cuenta con un procedimiento de titulación conocido por los estudiantes y comprende tres asignaturas: Taller de Investigación Agropecuaria, Proyecto de Memoria de Título y Taller de Memoria de Título, que son parte del Plan de Estudios por lo que están incluidos dentro de los 10 semestres que dura la carrera.
- De acuerdo al análisis realizado por la Facultad, la tasa de egreso para el año 2015 fue de 70%. En general, sólo el 50% de los estudiantes retenidos egresa en forma oportuna a los 5 años de estudio y ninguno de ellos se logra titular en este mismo plazo. Por otro lado, el 70% de los estudiantes egresará a los 6 años de estudio y les tomará un año adicional titularse. Para el caso de tasas de titulación, el informe de autoevaluación señala que las cifras promedio de ingreso-titulación para el Plan de Estudios vigentes fue de 7,7 años, siendo un valor que se ha reducido en más de un año en relación con el informe de autoevaluación anterior. Para lograr dicha disminución, se incluyeron cambios como cursar en semestre otoño y primavera la asignatura de Taller de Investigación Agropecuaria, requisito de la memoria de título, un curso de Taller de Memoria de Título, Políticas de Acompañamiento, Monitoreo de estudiantes en riesgo académico y

mejoras en la difusión del proceso de titulación. Si bien se ha notado un avance, la carrera mantiene estas actividades contempladas en el plan de mejoras en dos áreas importantes: mejoramiento de la tasa de titulación y disminución de las tasas de reprobación de asignaturas del primer ciclo de la carrera.

- La carrera recoge información para retroalimentar el plan de estudio. Para ello, desarrolla encuestas de opinión a los titulados de la carrera. Adicionalmente realiza actividades relacionadas con bolsas de trabajo y prácticas, relación de los académicos con el mundo privado, proyectos de investigación, seminarios y ferias disciplinares, vinculación con ex alumnos y empleadores, permite a la Facultad actualizar y realizar los ajustes curriculares al plan de estudio. A su vez, los Departamentos pertenecientes a la Facultad realizan procesos de reestructuración que permiten también realizar ajustes curriculares de la carrera.
- Los estudiantes están de acuerdo con la calidad del Plan de Estudios y los programas. Durante el proceso de evaluación del Plan de Estudios se menciona que sobre el 70% de los estudiantes y egresados y más del 90% de los académicos declaran que una forma de analizar la calidad son las evaluaciones de las asignaturas.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- Para la Facultad, las actividades de vinculación con el medio forma parte indivisible de la institucionalidad. Para ello, es apoyada por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, que fue creada en el año 2006 y cuya misión es posicionar la universidad en el espacio público, a través de una relación interactiva, apoyando las distintas

instancias que surgen en las direcciones de extensión de cada unidad académica.

- Existe una serie de actividades académicas que vinculan a los estudiantes con el medio, principalmente relacionadas con la asignatura de Práctica Profesional, y que es una de las mejores evaluadas por los estudiantes, con un 53% de aprobación. Sin embargo, solo un 47% está de acuerdo en que ha participado en este tipo de actividades.
- La Dirección de Extensión de la Facultad le ha dado institucionalidad a esta actividad. Los académicos, como parte habitual de sus actividades, participan en diferentes instancias de apoyo técnico y proyectos de investigación vinculados con el medio productivo. La Facultad, además, ha establecido convenios con universidades extranjeras, instituciones públicas, instituciones internacionales y empresas ligadas al sector agropecuario.
- Los académicos indican una baja aprobación (56%) en la promoción y organización de extensión, esto debido a que muchas de las actividades de extensión e investigación son realizadas en forma individual, con baja difusión, o en el marco de proyectos o iniciativas departamentales. Esto está declarado en el Plan de Mejoras de la carrera y pretende obtener mejor provecho de las relaciones que tienen los académicos y la carrera con las instituciones con las que se involucra, en beneficio de la formación profesional.
- La Unidad mantiene laboratorios de servicios: Laboratorio de Fitoplasmatología y Fitovirología, con la finalidad de prestar servicios en el área de virología vegetal; Laboratorio de Nematología, acreditado por el SAG Ministerio de Agricultura, y Laboratorio de Química de Suelos y Aguas, acreditado por la

Comisión Nacional de Acreditación, dependiente de la Sociedad Chilena de la Ciencia del Suelo, que presta servicio de análisis químicos de suelos y aguas, tanto con fines productivos como ambientales.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. La Unidad Académica se inserta en una institución universitaria con un reconocido prestigio académico, nacional e internacional, alto grado de organización y capacidad para cumplir con los objetivos, misión y visión universitaria en el país.
2. La Carrera tiene capacidad para avanzar en forma responsable, ordenada y metódica en el logro de sus propósitos, objetivos y metas en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad y de la Universidad.
3. La Facultad presenta un Plan de Desarrollo Institucional que se constituye en la guía de planificación de los objetivos, metas y actividades de la Unidad.
4. Existe un Perfil de Egreso coherente, el que recoge los aspectos científicos, tecnológicos y profesionales del título que se otorga. Es perfectamente conocido por la comunidad académica y posibles empleadores.
5. La Carrera garantiza la consistencia con el perfil de egreso a través de cuatro actividades curriculares que permiten evaluar los avances en el logro del Perfil de Egreso de sus estudiantes: Prácticas de Licenciatura, Práctica Profesional, Memoria de Título y Examen de Título con las competencias de los egresados.

6. La carrera cuenta con reglamentos, protocolos y normativas propias e institucionales que establecen derechos, atribuciones y obligaciones para todos los actores involucrados en el proceso de formación
7. El plan y programa de estudio presentan coherencia con el perfil de egreso. La carrera cuenta con diferentes mecanismos institucionales para su actualización.
8. La carrera ha adoptado medidas para mejorar la tasa de titulación, que han sido exitosas.
9. La Carrera ha desarrollado programas de educación continua a través de postgrados, postítulos y actividades de extensión.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. Se observan algunas debilidades en el desarrollo de las prácticas de Licenciatura lo que, en opinión de los egresados, impediría que los alumnos logren las competencias declaradas.
2. Existe una baja participación en los procesos de evaluación y actualización del Perfil de Egreso y Plan de Estudios.
3. Las actividades de vinculación con el medio no son valoradas en su totalidad por los académicos (56%) y no percibe que la Unidad disponga de un mecanismo formal para promover y organizar acciones de vinculación con el medio. Solo el 42% de los académicos declara que participa en actividades de vinculación programadas por la carrera. Esto está destacado en el Plan de Mejoras. No se visualiza un reforzamiento de las relaciones académicas con el medio empresarial.

4. No es posible verificar la opinión de los empleadores en relación a si el perfil es adecuado o no a los requerimientos de la empresa.
5. No se observan medidas remediales de apoyo a las asignaturas de alta reprobación.
6. Los alumnos y egresados entrevistados consideran que la Práctica Profesional es corta en relación a las competencias que deberían ser adquiridas en su desarrollo y que no existiría una adecuada relación con el mundo laboral.
7. No hay evidencias de un seguimiento programado y sistemático de los egresados

DIMENSIÓN II CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- Existe un sistema de gobierno claramente estructurado y jerarquizado, en donde se identifica al Decano como autoridad máxima, además de un Vicedecano, un Consejo de Facultad, Directores de Departamentos, Directores de Escuelas y Consejeros. La Escuela de Pregrado es el organismo que administra y coordina la docencia impartida en la Facultad.
- El cuerpo directivo de la carrera es idóneo, el Decano debe ser un profesor titular y el Vicedecano debe ser de las dos más altas jerarquías académicas. Dicho cuerpo es elegido de manera democrática. La gestión del Decano es complementada por asesoría integral y organismos de apoyo, bajo la supervisión del Vicedecano.

- La Escuela de Pregrado es el organismo académico que administra y coordina, de acuerdo a las políticas establecidas por la Universidad y la respectiva Facultad, la docencia que es impartida en los estudios conducentes a los grados académicos de licenciado, y a títulos profesionales. La unidad responsable de los servicios educativos para la Carrera cuenta con autoridades idóneas, posee una organización definida y efectiva para el logro de los propósitos de la Carrera.
- la Facultad dispone de personal administrativo, el cual se encuentra debidamente capacitado, con dedicación horaria adecuada a sus funciones. Además, el personal técnico y administrativo cuenta con participación en el Consejo de Facultad.
- La Facultad cuenta con una estructura de administración financiera que permite aportar los recursos y medios necesarios para la realización de las actividades de apoyo a la formación y todas las actividades académicas dispuestas en su plan de desarrollo, lo que permite dar sustentabilidad al proyecto educativo.
- La unidad se rige por el Reglamento de Administración Presupuestaria y de Administración de Fondos, Decreto Universitario N° 2550 de 1978, y el Manual Operativo de la Contraloría Universitaria, conjuntamente con otras normas, lo que permite prever una adecuada planificación y ejecución presupuestaria y financiera. Realiza un sistema de gestión financiera que permite la administración del presupuesto que ha resultado muy eficiente permitiendo disminuir el déficit histórico que traía la unidad y que otorga sustentabilidad financiera a la carrera.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

- La carrera cuenta en la actualidad con 117 académicos de planta y contrata que efectúan labores docentes, lo que es considerado suficiente en cantidad y calidad. El 66% trabaja a jornada completa, posibilitando un académico por cada cinco estudiantes de pregrado. Además, el 82% de ellos posee grado de Doctor o Magíster. Esto es altamente valorado por los diferentes estamentos y ha sido permanente en el tiempo como una de sus grandes fortalezas (alrededor del 90% de aprobación).
- El personal académico realiza investigación de alto nivel, que conjuntamente con el personal técnico y administrativo, constituyen un grupo de buena productividad científica de la cual se benefician los estudiantes en dos formas: participando en actividades de investigación como también en las actividades de docencia constantemente actualizada con la creación de conocimiento.
- Los académicos titulares y asociados se evalúan cada cuatro años y cada dos años el resto de las jerarquías académicas. La comisión calificadora la constituyen profesores de las dos más altas categorías, nombrados por el Consejo y es presidida por el Vicedecano quien, además, actúa como ministro de fe.
- Para la contratación, es necesario contar con título profesional y grado académico de doctor o equivalente, poseer una jerarquía docente equivalente a las tareas que realizará y una trayectoria académica e investigativa significativa en los últimos años. Para ello se llama a concurso público, el cual describe el cargo disponible. Para la evaluación y selección se constituye una Comisión de Concurso de la Facultad, decisión que es informada al Decano. De acuerdo a lo señalado, los procesos de contratación, siendo públicos, son conocidos por todos los actores.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- La carrera cuenta con espacios suficientes para la realización de todas las actividades académicas. Posee cuatro estaciones experimentales distribuidas. dos en Santiago, una en Coquimbo y una en la región de Los Lagos.
- Las instalaciones destinadas al uso de los estudiantes: biblioteca, medios audiovisuales, recursos digitales, salas de clases, laboratorios, programas computacionales, entre otros, han sido evaluados moderadamente por estudiantes y académicos. Los egresados fueron más estrictos en esta evaluación. La carrera reconoce esta debilidad como una de las más importantes y la tiene incorporada en el plan de mejoras, como también ha diseñado un plan de inversiones para la mejora de infraestructura.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- Los estudiantes se organizan en centros de alumnos que a su vez se articulan con la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) que es la máxima instancia de participación estudiantil de la Universidad.
- La Universidad cuenta con una Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (VAEC). La VAEC está compuesta por la Dirección de Bienestar Estudiantil (DBE), la Dirección de Deportes y Actividad Física, el Servicio Médico y Dental de Alumnos (SEMDA), la Oficina de Equidad e Inclusión y el Programa de Desarrollo Comunitario Estudiantil. En tanto, a nivel de Facultad, existe la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (DAEC) El año 2010 la carrera crea la unidad de calidad de vida estudiantil.

- Los estudiantes están informados a través de canales como la página Web de la Facultad, como también de la relación que se genera a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil y los Directores de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios y los Servicios de Bienestar Estudiantil y Asistencia Social.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

- Es muy destacable el trabajo de investigación realizado por el cuerpo docente, que en los últimos 5 años (2012-2016) han sido responsables de más de 170 proyectos de investigación y 418 publicaciones indexadas.
- El cuerpo académico de la Facultad, gracias a su labor como investigadores, se mantiene totalmente actualizado en sus respectivas disciplinas, promoviendo, incentivando y gestionando que sus docentes desarrollen trabajos y estudios que impacten positivamente la teoría y la práctica de la enseñanza; permitiendo que esto contribuya directamente a la docencia (actualización de contenidos y actividades de las asignaturas).
- La institución tiene la política de incentivar la investigación en docencia a través del Fondo para la Investigación de Docencia de Pregrado. Además, desde el año 2016, existe el Programa Transversal de Educación orientados a que académicos presenten iniciativas que aborden temas de educación. Existen otras instancias de promoción e incentivos como la Semana de la Docencia, Semana de la Docencia de Puertas Abiertas, el Fondo de Apoyo a la Docencia de Pregrado, entre otros.

- Los estudiantes y egresados valoran de manera significativa los conocimientos que aportan los académicos mediante sus investigaciones.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. La Unidad Académica cuenta con un equipo de académicos en su gran mayoría con formación de postgrado a nivel de doctorado, con experiencia en docencia universitaria y reconocidos por los alumnos (92% de aprobación), egresados (88% de aprobación) y el medio en sus respectivas áreas de especialización.
2. La Unidad Académica cuenta con una estructura y sistema de gobierno adecuado que garantiza el correcto cumplimiento de los objetivos académicos. Dispone de un equipo profesional y administrativo idóneo y reconocido por sus pares para dirigir las actividades académicas.
3. La unidad dispone de espacios adecuados y de campos experimentales situados en diferentes regiones del país, los que sirven de apoyo a la docencia e investigación.
4. Los estudiantes están fuertemente respaldados por un bienestar estudiantil expresados en diversas unidades de apoyo. Como también tiene la posibilidad de participar activamente en las decisiones de la Facultad y Universidad.
5. La institución cuenta con políticas sobre perfeccionamiento profesional, que se aplican a través de la Unidad de Perfeccionamiento Docente. Una alta proporción de los académicos han participado de estas actividades.

6. La Unidad Académica aplica en forma semestral una encuesta de desempeño docente y desde 2016 aplica un protocolo de acción para aquellos académicos con una baja evaluación. Es de interés destacar que esta encuesta incluye aspectos pedagógicos, disciplinarios, relaciones interpersonales y responsabilidades administrativas.
7. Existen políticas y mecanismos para el desarrollo de nuevas infraestructuras, mantención y equipamiento a través de proyectos de investigación, los que a su vez permiten potencia la docencia de pregrado.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

No se detectan debilidades en esta Dimensión

DIMENSIÓN III RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

- El sistema de admisión a la Universidad de Chile y a la Facultad es ampliamente conocido por los estudiantes y se encuentra difundido en la página web de la unidad. La carrera cuenta con admisión ordinaria y especial (provenientes de otras carreras, del extranjero, programa de Bachillerato, transferencia interna, entre otras) y cuenta con políticas de acompañamiento hasta la titulación.
- Al ingreso, los estudiantes son sometidos a tres Test de Diagnóstico: Metacognitivo de Autorregulación Académica, el Test de Inglés y Test de comprensión lectora y de escritura (CODICE).

- La carrera ha desarrollado un sistema de acompañamiento y alerta temprana que permite apoyar a los estudiantes y detectar falencias con anticipación

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

- La Universidad de Chile cuenta con las siguientes instancias responsables del aseguramiento de la calidad: el Consejo de Evaluación, el Departamento de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos
- En la Facultad, las unidades a cargo de esta labor son la Dirección Académica, que apoya en la Escuela de Pregrado, el Jefe de Carrera y la UGADA, como unidad de soporte técnico. Cada Departamento cuenta con un coordinador docente, quienes constituyen la Comisión de Evaluación Curricular (CEC). Todas estas unidades trabajan en forma coordinada para revisar y actualizar la normativa relativa a autorregulación y mejora continua. De aquí surge el plan de mejora cuya responsabilidad de ejecución recae en el Consejo de Facultad

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. Existe un proceso de admisión claro y transparente (ordinaria vía PSU), además de incorporar opciones distintas de selección de los estudiantes (admisión especial)
2. Existen mecanismos de inducción, nivelación, y posterior seguimiento de los avances académicos para detectar tempranamente las dificultades y reducir así las cifras de deserción.

3. Existe una alta demanda por la Carrera, con tendencia al alza con estudiantes con un buen rendimiento en la PSU (>630).
4. La unidad académica practica varias pruebas específicas (Test Metacognitivo de Autorregulación Académica, TMAA; Test de inglés; y Prueba de Competencias discursivas, de comprensión lectora y escritura, CODICE) que les permita evaluar a los estudiantes para luego ofrecer las actividades que les permita superar las debilidades académicas detectadas.
5. La Universidad y la Unidad Académica cuentan con procedimientos de autorregulación y mejoramiento continuo, lo que garantiza la calidad de la docencia de pregrado.
6. La unidad realiza levantamiento de información en torno a la inserción laboral de los estudiantes de la carrera y de los egresados de las universidades chilenas para conocer la dinámica del sector. Además, los empleadores que reciben estudiantes que cursan la Práctica Profesional emiten informes relativos al desempeño de los estudiantes, así como a aspectos generales del medio laboral, que son analizados posteriormente por la unidad.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. Existen mejoras en las tasas de titulación, aunque es un indicador que requiere atención.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

1. “La ausencia de mecanismos de difusión de la carrera a la comunidad externa”.

La difusión de la carrera se encuentra establecida en la Web Institucional y redes sociales, en donde la Facultad informa tanto a alumnos y académicos como comunidad externa de las actividades académicas de esta Unidad. Existe una diversidad de actividades para la difusión de la carrera como ferias de postulantes, visitas sistemáticas a colegios, entre otras.

2. “La carrera no ha incorporado la evaluación sistemática del progreso de sus alumnos”

La generación de plataformas informáticas ha permitido mejorar la evaluación sistemática del progreso de los alumnos, tales como: sistema guía, U-cursos, U-campus, entre otros.

3. “Incorporación de mecanismos orientados al tiempo de titulación”

En la situación actual, la Facultad ha mejorado los indicadores de titulación disminuyendo de 8,8 años a 7,7 años.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

No existen observaciones relevantes en esta Dimensión

DIMENSIÓN CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

No se aprecian debilidades relevantes en esta Dimensión

POR LO TANTO,

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Chile, que conduce al título de Ingeniero Agrónomo y al grado académico de Licenciado en Ciencias Agropecuarias, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **7 años**, desde el 11 de diciembre de 2017 hasta el **11 de diciembre de 2024**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Antonio Hargreaves Butron

**CONSEJERO ÁREA RECURSOS NATURALES
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**